



Dentro de la Estrategia DUSI “Valdepeñas On” se ha diseñado un Plan de Apoyo al Emprendimiento y al Empleo para colectivos con especiales dificultades. Este plan está cofinanciado al 80% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (2014-2020). El plan, en una de sus actuaciones, propone la creación de una Plataforma Virtual de Interconexión con Desempleados, especialmente colectivos vulnerables.

Desde la Concejalía de Desarrollo Empresarial se propone la celebración de un Contrato de Suministro e Implantación de una Plataforma de Interconexión con Desempleados/as, especialmente colectivos vulnerables.

1. Justificación de la Necesidad:

Para dar respuesta a las necesidades de gestión en el ámbito de la Intermediación Laboral, Emprendimiento y Formación, entre otros, se hace necesario contar con una plataforma específica para la Concejalía de Desarrollo Empresarial, en la modalidad SaaS (Software as a Service) en la nube, que permita el seguimiento de las personas usuarias a lo largo de todo el proceso de orientación y asesoramiento, y habilite el lanzamiento de diferentes aplicaciones y módulos destinados a facilitar la labor diaria del equipo de profesionales de la Concejalía de Desarrollo Empresarial, así como, que permita la comunicación de información clave de interés hacia las personas usuarias, entre otras posibilidades. También permitirá la interacción de las personas usuarias y el equipo de profesionales de la Concejalía.

2. Justificación de Insuficiencia de Medios Propios

La Concejalía de Desarrollo Empresarial tiene actualmente una aplicación de intermediación laboral ya obsoleta, de hace más de 10 años, que no dispone de funcionalidades suficientes para dar un servicio adecuado al desempleado/a ni al oferente de empleo y las que tiene ya no funcionan bien. No dispone de herramientas adecuadas para dar un servicio de orientación personalizado ni herramientas adecuadas de emprendimiento para asesorar correctamente.

3. Objeto del Contrato:

Por tanto, el objetivo general es la obtención de una plataforma virtual de interconexión con desempleados, en entorno web para la gestión de usuarios demandantes de empleo, especialmente perteneciente a colectivos desfavorecidos, cofinanciada también por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Esta plataforma contendrá servicios de orientación, itinerarios personalizados de inserción, especialmente para colectivos vulnerables, gestión de ofertas de empleo, intermediación laboral, gestión de empresas, gestión de emprendedores/as, proyectos, espacios, subvenciones, gestión de la formación, noticias, comunicaciones, informes y estadísticas.

FIRMADO POR	CONSUELO MUÑOZ ARANDA (JEFA DE SERVICIO)			PÁGINA	1 / 2
FECHA/HORA	26/06/2020 13:58:06	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BQXG2V
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	091e8d7dd2ff44c9a01ec889d11130be		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Las aplicaciones que contengan la plataforma se suministrarán en la modalidad SaaS (Software as a Service) y será accesible a través de Internet y, mediante acceso privado, se podrá utilizar en cualquier equipo conectado a la Red para facilitar el trabajo de los técnicos de la Concejalía, así como de las propias personas usuarias, ya sean personas en búsqueda de empleo y/o formación o bien empresas con ofertas de empleo que ofrecer o emprendedores/as, etc.

4. Duración del Contrato

La necesidad de que el contrato dure 5 años es debido a que este tipo de plataformas en la modalidad SaaS (Software as a Service) y en la nube son subvencionables por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional durante tres años, siempre y cuando se mantenga como mínimo 5 años.

5. Justificación No División en Lotes

Las prestaciones de suministro de la herramienta online de intermediación laboral, emprendimiento y de servicios de implantación de la misma, así como el mantenimiento de la aplicación, se encuentran directamente vinculadas entre sí y mantienen relaciones de complementariedad que exigen su consideración y tratamiento como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de una determinada necesidad o a la consecución de un fin institucional propio de la entidad contratante, en consecuencia, no procede la división en lotes a la vista de la necesaria unidad funcional de su objeto, a la exigencia de contar con una solución integral cuyos componentes y equipo de trabajo esté perfectamente alineado y coordinado, dado que la realización independiente de las diversas tareas comprendidas en el mismo lo dificultaría hasta el punto de poder imposibilitar su correcta ejecución desde el punto de vista técnico.

FIRMADO POR	CONSUELO MUÑOZ ARANDA (JEFA DE SERVICIO)			PÁGINA	2 / 2
FECHA/HORA	26/06/2020 13:58:06	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BQXG2V
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	091e8d7dd2ff44c9a01ec889d11130be		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

